

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Julio 27 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	LUZ ADRIANA IZQUIERDO CANO
Demandada	ALFREDO AVELLA PAIPILLA
Radicado	No. 05001-41-05-002-2018-00470-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que ya expiró el término de que trata el artículo 204 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se fija la continuación de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, trámite y juzgamiento, para el día **VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 097 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **28 DE JULIO DE 2021** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría